



Patronato de la Alhambra y Generalife  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

***La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.***

***De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.***

***En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.***

***El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.***

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife  
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos  
18009 GRANADA (ESPAÑA)***

***+ 34 958 02 79 45***

***[biblioteca.pag@juntadeandalucia.es](mailto:biblioteca.pag@juntadeandalucia.es)***

ELOGIO  
DE LA REINA CATOLICA  
DONA ISABEL

A-3  
5  
22  
B.P.A.G.

UNIVERSIDAD DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERIA DE CULTURA

V-A

Al Señor Don Manuel Jomás Fernandez  
Sta. Malla

Canonigo Doctorial de la Santa Iglesia de Salamanca  
su amante hermano.

Lucas Garcia Maceira  
en prueba de su cariño y gratitud.

Año de 1834

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERIA DE CULTURA



JUNTA DE ANDALUCIA

R. 246

BIBLIOTECA DE LA ALHAMBRA

ELÓGIO  
DE LA RÉINA CATÓLICA

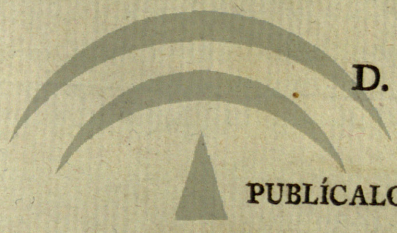
DOÑA ISABEL,

AL QUE SIGUEN VÁRIAS ILUSTRACIONES  
SOBRE SU REINADO,

POR

D. DIEGO CLEMENCIN.

PUBLÍCALO LA ACADEMIA DE LA HISTÓRIA.



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA



Donativo de Sr. Conde de  
Romanos á la Biblioteca  
de la Alhambra. 1909

BIBLIOTECA DE LA ALHAMBRA
Est. A-3
Tabl. 5
N.º 22

MADRID.

IMPRENTA DE I. SANCHA.

AÑO 1821.

BIBLIOTECA DE  
LA ALHAMBRA

Est. A-3

Tabl. 5

N.o 22

ELÓGIO  
DE LA REINA CATÓLICA  
DOÑA ISABEL

AL QUE SIGUEN VARIAS ILUSTRACIONES  
SOBRE SU REINADO,

POR

D. DIEGO CLEMENTE  
P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

PUBLICADO EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA



JUNTA DE ANDALUCÍA

ALHAMBRA  
ALHAMBRA

Est. A-3

Tabl. 5

N.o 22

Directorio del P. C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
de la Alhambra, Generalife y Real Sitio de San Fernando

MADRID.

IMPRESA DE J. SANCHEZ.

AÑO 1921.

## ADVERTENCIA PRELIMINAR.

*El reinado de Doña Isabel la Católica es uno de los períodos mas importantes de nuestra historia, ya se considere el tamaño y calidad de las reformas que se hicieron en el orden político, ya el engrandecimiento casi repentino de la monarquía con las nuevas agregaciones en Europa y en Ultramar, ya el influjo que estas novedades tuvieron en el estado ulterior de España y en sus relaciones con las potencias extranjeras.*

*La Reina Doña Isabel fué quien creó aquella época memorable: y la Academia de la historia, al señalar asunto para el elogio que según costumbre debía leerse en su junta pública del año 1805, la eligió como una de las personas mas acreedoras á la gratitud de los españoles y á la admiración de la posteridad. La celebracion de la junta se retardó por vários incidentes hasta el dia 31 de julio de 1807, en que se leyó el elogio; y desde luego acordó la Academia que se publicase entre sus Memorias, y que se imprimiesen aparte algunos ejemplares sueltos como ha solido practicarse en otras ocasiones.*

*El autor del elogio habia escrito y empezado á leer en las juntas académicas algunas ilustraciones relativas á aquel glorioso reinado, cuando sobrevino la invasion de los franceses en el año de 1808. La formacion y lectura de otras que debian suceder á las prime-*

ras se interrumpió por las turbaciones y acontecimientos que son notorios, pero volvió á continuar luego que restablecida la tranquilidad pudo la Academia anudar el hilo de sus ocupaciones ordinarias. Oyó entonces las ilustraciones que restaban, y creyó conveniente que se imprimiesen todas junto con el elogio, tanto porque le sirven de pruebas, como por lo que contribuyen al mayor conocimiento de los sucesos de aquel tiempo; sea rectificando y corrigiendo errores comunes, sea publicando noticias y documentos ignorados hasta ahora.

Fijadas en la I ilustracion las opiniones, antes inciertas, acerca del lugar y fecha del nacimiento de la Reina Doña Isabel, en la II se refiere circunstanciadamente la historia de su casamiento con el Rei D. Fernando, sacándola de la confusion y obscuridad en que antes la han tenido las crónicas: se corrige la equivocacion con que generalmente se señala el dia de la boda; se refieren con novedad las consecuencias y ruidosas alternativas que produjo este enlace en la corte del Rei D. Enrique, hermano de Doña Isabel; y se desentraña la cuestion acerca de la dispensa pontificia para el matrimonio de los Reyes católicos, de la que apenas hablan los historiadores.

En la III ilustracion se describe el estado interior de Castilla antes de que empezase Doña Isabel á reinar; y se inserta é ilustra con notas la carta que Fernando de Pulgar, secretario del Rei D. Enrique, escribia sobre este asunto á su amigo el obispo de Cória á fines del año de 1473.

En la ilustracion IV se trata de la hermandad establecida por los Reyes católicos: se indican los fines de su institucion, y se muestra la diversidad que habia entre ella y las anteriores hermandades de Castilla.

En la V se describe el desorden y desconcierto del patrimonio real en tiempo del Rei D. Enrique IV, y su restauracion por Doña Isabel. Con esta ocasion se dá noticia del libro, apenas conocido hasta el presente, de las Declaratorias de Toledo; y se incluyen una lista de los principales personajes comprendidos en la reforma, y una relacion comparativa de las rentas de la corona en los reinados de D. Enrique III, D. Juan II, D. Enrique IV y Doña Isabel, acompañando con respecto á este último los estados de los años 1477, 1482 y 1504, que existen en el archivo de Simancas.

La ilustracion VI contiene vários apuntamientos sobre los progresos que hizo en este reinado el arte de la guerra; se cuentan las novedades introducidas en sus diversos ramos, y se manifiesta la relacion y correspondencia entre los sistemas militar y político que se adoptaron por aquel tiempo. A continuacion se refiere el establecimiento de la guárda personal de los Reyes después de la muerte de Doña Isabel y se dan noticias acerca de su primer capitan Gonzalo de Ayora y de sus inmediatos sucesores en este cargo.

En la VII se recopilan algunas acciones de los moros granadinos, las cuales los califican de enemi-



gos dignos de los castellanos, y hacen ver que entre ellos solian hallarse las prendas de valor y virtud que les niega la preocupacion del vulgo.

En la ilustracion VIII se hallan reunidas diferentes particularidades y anécdotas, algunas de ellas poco sabidas, por donde puede juzgarse del caracter personal de la Réina Doña Isabel y de la prudente mezcla de entereza y dulzura con que dirigió sus operaciones gubernativas y consiguió las reformas que hizo en el estado político de Castilla.

Las colecciones de leyes que se formaron y publicaron durante su gobierno, son el objeto de la ilustracion IX, en la cual se pone á la vista el progreso de sus ideas en esta importante materia, se demuestra la autoridad legal que tuvieron las Ordenanzas de Alonso de Montalvo, se describe la coleccion de Juan Ramirez, que no conocieron ó conocieron mal los historiadores de nuestra jurisprudencia, y se refieren los pasos por donde llegó últimamente á formarse la Recopilacion de leyes del reino.

La ilustracion X se reduce á la noticia y descripcion de las Quincuagenas ó diálogos historiales de Gonzalo Fernandez de Oviedo, obra de suma utilidad para conocer los sucesos de este reinado, pero absolutamente ignorada de nuestros bibliógrafos y literatos.

En la ilustracion XI se trata del influjo que el gobierno de la Réina Doña Isabel tuvo en la prosperidad nacional de su tiempo y de los siguientes. Se inserta un catálogo cronológico de sus providencias

mas notables sobre la agricultura, artes, navegacion y comérçio, y se discurre acerca de los progresos que hicieron en su tiempo la civilizacion y la poblacion del réino. En seguida se habla del descubrimiento del nuevo mundo, y de los errores que después del fallecimiento de Doña Isabel se cometieron en la gobernacion y comérçio de aquellos paises y; finalmente se describe y censura el sistema económico que se siguió en el reinado de Carlos V, cuyos funestos extravios arruinaron los elementos de la riqueza de Castilla.

El lujo de las fiestas y espectáculos en el siglo XV; la reforma que de él hizo la Réina, autorizándola con el ejémplo de su moderacion y parsimonia personal; el resumen de sus leyes suntuarias; la renovacion de la profusion antigua y de los abusos después de su muerte; y la inutilidad de las quejas que sobre esto dirigieron los castellanos al Emperador, son el asunto de la ilustracion XII: la cual concluye con algunos documentos inéditos en que se describen las fiestas celebradas en la corte de Doña Isabel, y otros acerca de sus joyas y de los regalos que se hicieron á su nuera Doña Margarita y á su hija Doña Maria, cuando casaron la primera con el príncipe D. Juan de Castilla y la segunda con el Rei D. Manuel de Portugal.

En la ilustracion XIII se ponen las dos cartas de la Réina Doña Isabel á su confesor D. Fr. Hernando de Talavera, corregido con la mayor escrupulosidad el texto y libre de los defectos y equivocacio-